



UNIÓN INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

**UIT-T**

**I.241.4**

SECTOR DE NORMALIZACIÓN  
DE LAS TELECOMUNICACIONES  
DE LA UIT

**RED DIGITAL DE SERVICIOS INTEGRADOS (RDIS)  
CAPACIDADES DE SERVICIO**

---

**TELESERVICIOS SOPORTADOS POR UNA  
RDSI: MODO MIXTO**

**Recomendación UIT-T I.241.4**

(Extracto del *Libro Azul*)

---

## NOTAS

1 La Recomendación UIT-T I.241.4 se publicó en el fascículo III.7 del Libro Azul. Este fichero es un extracto del Libro Azul. Aunque la presentación y disposición del texto son ligeramente diferentes de la versión del Libro Azul, el contenido del fichero es idéntico a la citada versión y los derechos de autor siguen siendo los mismos (Véase a continuación).

2 Por razones de concisión, el término «Administración» se utiliza en la presente Recomendación para designar a una administración de telecomunicaciones y a una empresa de explotación reconocida.

© UIT 1988, 1993

Reservados todos los derechos. No podrá reproducirse o utilizarse la presente Recomendación ni parte de la misma de cualquier forma ni por cualquier procedimiento, electrónico o mecánico, comprendidas la fotocopia y la grabación en micropelícula, sin autorización escrita de la UIT.

## Recomendación I.241.4

### TELESERVICIOS SOPORTADOS POR UNA RDSI: MODO MIXTO

(Melbourne, 1988)

#### 4 Modo mixto

La definición textual del servicio en modo mixto es un extracto de la Recomendación F.230.

##### 4.1 *Definición*

Servicio que permite una comunicación combinada de texto y facsímil (modo mixto) para la transferencia de extremo a extremo de documentos que contienen información mixta de texto e imágenes fijas. Los atributos de capa superior se basan en las Recomendaciones para el servicio teletex y el telefax 4.

##### 4.2 *Descripción*

Para ulterior estudio.

##### 4.3 *Procedimientos*

Para ulterior estudio.

##### 4.4 *Capacidades de red para tarificación*

Esta Recomendación no trata de los principios de tarificación. Se espera que las futuras Recomendaciones de la serie D contengan dicha información.

Será posible tarificar al abonado con precisión para el servicio.

##### 4.5 *Requisitos de interfuncionamiento*

Para ulterior estudio.

##### 4.6 *Interacción con servicios suplementarios*

Para ulterior estudio.

4.7 *Atributos y valores de atributo del servicio en modo mixto*

a) *ATRIBUTOS DE CAPA INFERIOR*

*Atributos de transferencia de información*

		<i>Capacidad portadora en modo circuito</i>	<i>Capacidad portadora en modo paquete</i>
1.	Modo de transferencia de información	circuito	paquete
2.	Velocidad de transferencia de información	64 kbit/s	el caudal máximo de un circuito virtual dado es menor o igual que la velocidad binaria máxima del canal de acceso de información de usuario y la clase de caudal del circuito virtual
3.	Capacidad de transferencia de información	sin restricciones (Nota 1)	sin restricciones
4.	Estructura	no estructurado (Nota 2)	integridad de las unidades de datos de servicio
5.	Establecimiento de la comunicación	por demanda	por demanda (llamada virtual), permanente (circuito virtual permanente)
6.	Simetría	bidireccional simétrico	bidireccional simétrico
7.	Configuración de la comunicación	punto a punto	punto a punto

*Atributos de acceso*

		<i>Capacidad portadora en modo circuito</i>	<i>Capacidad portadora en modo paquete</i>
8.	Canal de acceso	B para la información de usuario D para la señalización	información de usuario por circuito virtual en canal B o D. Cuando se utiliza el canal D, el tamaño máximo de paquete y la calidad de servicio pueden estar restringidos. La señalización puede proporcionarse por el canal D y/o un circuito virtual en canal B (Nota 3)
9.	Protocolo de acceso		
9.1	Protocolo de acceso a la señalización, capa 1	Recs. I.430/I.431	Recs. I.430/I.431
9.2	Protocolo de acceso a la señalización, capa 2	Recs. I.440/I.441	Recs. I.440/I.441, X.31
9.3	Protocolo de acceso a la señalización, capa 3	Recs. I.450/I.451	Recs. I.450/I.451, X.31
9.4	Protocolo de acceso a la información, capa 1	Recs. I.430/I.431	Recs. I.430/I.431
9.5	Protocolo de acceso a la información, capa 2	Rec. X.75 (SLP)	Rec. X.25 (LAPB)
9.6	Protocolo de acceso a la información, capa 3	Norma ISO 8208	Rec. X.25 (PCAP)

b) *ATRIBUTOS DE CAPA SUPERIOR*

- |      |   |   |
|------|---|---|
| 10.  | Tipo de información de usuario:               | modo mixto  |
| 11.  | Funciones de protocolo de capa 4:             | Recs. X.224, X. 214   |
| 12.  | Funciones de protocolo de capa 5:             | Recs. X.225, X. 215   |
| 13.  | Funciones de protocolo de capa 6:             | Recs. T.61, X. 226, X.216                                   |
| 13.1 | Resolución [elementos de imagen por pulgada]: | 300 × 300,<br>240 × 240,<br>400 × 400 optativo<br>600, 1200 |
| 14.  | Funciones de protocolo de capa 7:             | Recs. T.501, T.522, T.561                                   |

c) *ATRIBUTOS GENERALES*

- |     |                                       |   |
|-----|---------------------------------------|---|
| 15. | Servicios suplementarios prestados:   | para ulterior estudio   |
| 16. | Calidad de servicio:                  | para ulterior estudio   |
| 17. | Posibilidades de interfuncionamiento: | teletex RDSI, telefax 4 RDSI<br>(otras para ulterior estudio) |
| 18. | Aspectos operacionales y comerciales: | para ulterior estudio   |

*Nota 1* – Las disposiciones de interfuncionamiento con redes que tienen una capacidad de transferencia de información a 64 kbit/s con restricciones quedan para ulterior estudio.

*Nota 2* – Aunque no se requiera estructura, la red puede proporcionar la integridad a 8 kHz.

*Nota 3* – La información de usuario transferida por un canal virtual en canal D queda para ulterior estudio.

4.8 *Soporte recomendado de una RDSI para el modo mixto*

a) Soporte global<sup>1</sup>: A

b) Variantes de los atributos no dominantes:

1) Modo de transferencia de información

- circuito: A
- paquete: A

2)	<i>Establecimiento de la comunicación</i>	<i>Simetría</i>	<i>Configuración de la comunicación</i>	<i>Soporte</i> <sup>1</sup>
	por demanda	bidireccional simétrico	punto a punto	E

<sup>1</sup> La definición de E (esencial) y A (adicional) se encuentra en la Recomendación I.240.

### 3) Acceso

Señalización y OAM (Nota 1)		Información de usuario		Soporte
Canal y velocidad	Protocolos	Canal y velocidad	Protocolos	
Modo circuito				
D(16)	Recs. I.430, I.440, I.441, I.450, I.451 (Nota 2)	B(64)	Recs. I.430, X.75 (SLP), Norma ISO 8208	UE
D(64)	Recs. I.431, I.440, I.441, I.450, I.451 (Nota 2)	B(64)	Recs. I.431, X.75 (SLP), Norma ISO 8208	A
Modo paquete				
D(16)	Recs. I.430, I.440, I.441, I.450, I.451, X.31	B(64) o D (16)	Recs. I.430, X.25 LAPB, X.25 (PCAP)	UE
D(64)	Recs. I.431, I.440, I.441, I.450, I.451, X.31	B(64)	Recs. I.431, X.25 LAPB, X.25 (PCAP)	UE
Llamada virtual en B(64)	UE	B(64)	UE	UE

*Nota 1* – La definición de protocolos para OAM queda para ulterior estudio.

*Nota 2* – Servicios por demandas solamente. Otros servicios quedan para ulterior estudio.

#### 4.9 Descripción dinámica

La descripción dinámica del modo circuito figura en la Recomendación I.220.